

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA N° 44/2014
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota a 20 de Octubre de 2014, en el "Salón Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores", en presencia del Secretario Municipal Sr. Dionisio Manzo Barboza, quien actúa como Ministro de Fe y del Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejala María Baeza Hermosilla, Concejal Ramón Balbontin Leiva. Sr. Alcalde abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 17:40 horas.

T A B L A

1. APROBACIÓN ACTA N° 42/2014 DE 06/10/2014 Y ACTA N°43/2014 DE 13/10/2014.
2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.
3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
4. ADJUDICACIÓN: "SUMINISTRO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS E INSTALACIÓN ELÉCTRICA PROVISORIA EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA 2014".
5. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN "REPOSICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS UNIDAD DE SIG".
6. VARIOS.

a) Sr. Alcalde propone aprobar Acta N° 42/2014

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 384/14: Por unanimidad se aprueba Acta N°42/2014.

b) Sr. Alcalde propone aprobar Acta N° 43/2014

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 385/14: Por unanimidad se aprueba Acta N°43/2014.

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



ORD.: 020 / 2014
ANT.: No hay
MAT.: Lo que indica

Quillota, 17 de octubre de 2014

DE : PATRICIA TAPIA CALDERON
JEFA FINANZAS RED-Q

A : SRA. MARIELA OPAZO MUÑOZ
ALCALDESA (S) I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA



Por medio del presente solicito a Ud. tenga a bien someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal las modificaciones presupuestarias que se indican a continuación:

1. Mayores ingresos percibidos por concepto de Subvención Escolar Preferencial, 3° trimestre año 2014:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°019 / 2014

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN	393.924.154
05			CXC TTRANSFERENCIA CORRIENTE	
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
		003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	
			001 SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	393.924.154
			TOTAL	393.924.154

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN	393.924.154
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	354.531.739
	01		PERSONAL DE PLANTA	118.177.246
	02		PERSONAL A CONTRATA	98.481.039
	03		OTRAS REMUNERACIONES	
		004	REMUNERAC. CODIGO DEL TRABAJO	137.873.454
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	25.605.070
	04		MATERIALES DE USO	
		002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	19.696.208
		012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES	5.908.862
	09		ARRIENDOS	13.787.345
		003	ARRIENDO DE VEHICULOS	13.787.345
			TOTAL	393.924.154



Red de Educación Pública de Quilota
Calle Esmeralda N°625
Quillota, Chile
Tel.: (+56)033 296621
www.redq.cl



Rioximo Concej

2. Mayores ingresos percibidos desde la Junta Nacional de Jardines Infantiles, 3° trimestre año 2014:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 20/ 2014

SUB	ITEM	PARTIDAS QUE AUMENTAN		
05		CXC TTRANSFERENCIA CORRIENTE		161.994.929
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
	004	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES		
		CONVENIOS EDUACION PRE BASICA	161.994.929	
		TOTAL	161.994.929	161.994.929

SUB	ITEM	PARTIDAS QUE AUMENTAN			161.994.929
21		GASTOS EN PERSONAL			
	03	OTRAS REMUNERACIONES			
	004	REMUNERACIONES REG. CODIGO DEL TRABAJO	151.885.715		
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			
	04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO			
	007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	2.959.594		
	05	SERVICIOS BASICOS			
	001	ELECTRICIDAD	3.859.848		
	002	AGUA	2.239.899		
	003	GAS	1.049.873		
		TOTAL	161.994.929		161.994.929





Próximo Concejo
[Signature]

3. Mayores ingresos recibidos por concepto de Asignación Excelencia Pedagógica que perciben los docentes, fondos que llegan desde el Ministerio de Educación:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°021 / 2014

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN		
05			CXC TTRANSFERENCIA CORRIENTE		10.219.639
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	10.219.639	
			TOTAL		10.219.639

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN		10.219.639
21			CXP GASTOS EN PERSONAL		
	01		PERSONAL DE PLANTA		
		001	ASIGNACION EXPERIENCIA CALIFICADA	6.642.765	
			ASIG. EXCELENCIA PEDAGOGICA		
	02		PERSONAL A CONTRATA		
		001	ASIGNACION EXPERIENCIA CALIFICADA	3.576.874	
			ASIG. EXCELENCIA PEDAGOGICA		
			TOTAL		10.219.639



Próximo Concejo
[Signature]

4. Mayores ingresos percibidos desde el Ministerio de Educación para la cancelación de la Asignación Variable de Desempeño Individual a los docentes del Departamento de Educación Municipal:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°022 / 2014

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN		
05			CXC TTRANSFERENCIA CORRIENTE		32.976.982
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	32.976.982	
			TOTAL		32.976.982

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN		32.976.982
21			CXP GASTOS EN PERSONAL		
	01		PERSONAL DE PLANTA		
		001	ASIGNACION EXPERIENCIA CALIFICADA	21.435.038	
			ASIG. VARIABLE DESEMPEÑO INDIVIDUAL		
	02		PERSONAL A CONTRATA		
		001	ASIGNACION EXPERIENCIA CALIFICADA	11.541.944	
			ASIG. VARIABLE DESEMPEÑO INDIVIDUAL		
			TOTAL		32.976.982



Próximo Concejo
[Signature]

5. Mayores Ingresos recibidos desde el Ministerio para el pago de la Asignación Excelencia Académica, tercer trimestre año 2014:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°023 / 2014

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN		
05			CXC TTRANSFERENCIA CORRIENTE		24.662.387
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	24.662.387	
			TOTAL		24.662.387

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN		24.662.387
21			CXP GASTOS EN PERSONAL		
	01		PERSONAL DE PLANTA		
		001	ASIGNACION EXPERIENCIA CALIFICADA	16.030.552	
			ASIG. EXCELENCIA ACADEMICA		
	02		PERSONAL A CONTRATA		
		001	ASIGNACION EXPERIENCIA CALIFICADA	8.631.835	
			ASIG. EXCELENCIA ACADEMICA		
			TOTAL		24.662.387



Próximo Concejo
[Signature]

6. Mayores ingresos recibidos para la cancelación de Aguinaldo Fiestas Patrias para el personal docente, asistente de la educación, código del trabajo del Departamento de Educación Municipal:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°024 / 2014

SUB	ITEM		PARTIDAS QUE AUMENTAN		
05			CXC TTRANSFERENCIA CORRIENTE		
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		52.565.110
		003	SUBDERE: AGUINALDOS Y BONOS		
			AGUINALDO FIESTAS PATRIAS		
			TOTAL		52.565.110

SUB	ITEM		PARTIDAS QUE AUMENTAN		
21			CXP GASTOS EN PERSONAL		
	01		PERSONAL DE PLANTA		
		005	BONOS ESPECIALES	18.397.789	
			AGUINALDO FIESTAS PATRIAS		
	02		PERSONAL A CONTRATA		
		005	BONO ESPECIALES	13.141.278	
			AGUINALDO FIESTAS PATRIAS		
	03		OTRAS REMUNERACIONES		
		004	AGUINALDOS Y BONOS	21.026.043	
			AGUINALDO FIESTAS PATRIAS		
			TOTAL		52.565.110



Próximo fe
 @

7. Mayores ingresos percibidos por concepto de Fondo de Apoyo a la Educación Municipal año 2014. Estos recursos deben financiar cuatro iniciativas presentadas que son: Pago Deuda Previsional, Pago Deuda con Docentes, Deudas con Proveedores e Infraestructura:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°025 / 2014

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN		
05			CXC TTRANSFERENCIA CORRIENTE		589.279.859
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	589.279.859	
			TOTAL		589.279.859

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN		
21			CXP GASTOS EN PERSONAL		32.769.729
	01		PERSONAL DE PLANTA		
		005	AGUINALDOS Y BONOS		32.769.729
			BONOS ESPECIALES	32.769.729	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		270.000.000
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
		001	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS	270.000.000	
23			CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		249.593.968
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES		249.593.968
34			CXP SERVICIO DE LA DEUDA		36.916.162
	07		DEUDA FLOTANTE		36.916.162
			TOTAL		589.279.859





Proximo Consejo
[Signature]

8. Mayor ingreso percibido por concepto de aumento presupuestario desde la I. Municipalidad de Quillota al Departamento de Educación:

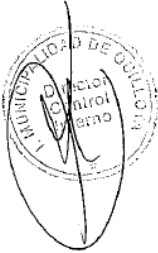
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°026 / 2014

SUB	ITEM	PARTIDAS QUE AUMENTAN	
05		CXC TTRANSFERENCIA CORRIENTE	105.000.000
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
	101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	105.000.000
		TOTAL	105.000.000

SUB	ITEM	PARTIDAS QUE AUMENTAN	
23		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	105.000.000
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	
	004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	105.000.000
		TOTAL	105.000.000

Saluda atentamente

[Signature]
PATRICIA TAPIA CALDERON
JEFA FINANZAS RED-Q



- DISTRIBUCION:
- 1. Alcaldesa (5).
 - 2. Sres. Concejales (6).
 - 3. Secretaría Municipal.
 - 4. Archivo.

a) Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal.

Concejal Mauricio Ávila Pino se inhabilita.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°386/14: Por unanimidad, con la inhabilitación del Concejal Mauricio Ávila Pino se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°019 / 2014

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN	393.924.154
05			CXC TTRANSFERENCIA CORRIENTE	
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
		003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	
			001 SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	393.924.154
			TOTAL	393.924.154

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN	393.924.154
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	354.531.739
	01		PERSONAL DE PLANTA	118.177.246
	02		PERSONAL A CONTRATA	98.481.039
	03		OTRAS REMUNERACIONES	
		004	REMUNERAC. CODIGO DEL TRABAJO	137.873.454
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	25.605.070
	04		MATERIALES DE USO	
		002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	19.696.208
		012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES	5.908.862
	09		ARRIENDOS	13.787.345
		003	ARRIENDO DE VEHICULOS	13.787.345
			TOTAL	393.924.154

SECMU - CONCEJOS 2014
ACTA 44/2014
b) Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal.

Concejal Mauricio Ávila Pino se inhabilita.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 387/14 Por unanimidad, con la inhabilitación del Concejal Mauricio Ávila Pino se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 20/ 2014

SUB	ITEM	PARTIDAS QUE AUMENTAN		
05		CXC TTRANSFERENCIA CORRIENTE		161.994.929
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
	004	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES		
		CONVENIOS EDUACION PRE BASICA	161.994.929	
		TOTAL	161.994.929	161.994.929

SUB	ITEM	PARTIDAS QUE AUMENTAN			161.994.929
21		GASTOS EN PERSONAL			
	03	OTRAS REMUNERACIONES			
	004	REMUNERACIONES REG. CODIGO DEL TRABAJO	151.885.715		
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			
	04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO			
	007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	2.959.594		
	05	SERVICIOS BASICOS			
	001	ELECTRICIDAD	3.859.848		
	002	AGUA	2.239.899		
	003	GAS	1.049.873		
		TOTAL	161.994.929		161.994.929

c) Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal.

Concejal Mauricio Ávila Pino se inhabilita.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°388/14: Por unanimidad, con la inhabilitación del Concejal Mauricio Ávila Pino se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°021 / 2014

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN		
05			CXC TTRANSFERENCIA CORRIENTE		10.219.639
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	10.219.639	
			TOTAL		10.219.639

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN			10.219.639
21			CXP GASTOS EN PERSONAL			
	01		PERSONAL DE PLANTA			
		001	ASIGNACION EXPERIENCIA CALIFICADA	6.642.765		
			ASIG. EXCELENCIA PEDAGOGICA			
	02		PERSONAL A CONTRATA			
		001	ASIGNACION EXPERIENCIA CALIFICADA	3.576.874		
			ASIG. EXCELENCIA PEDAGOGICA			
			TOTAL	10.219.639		10.219.639

SECMU - CONCEJOS 2014
ACTA 44/2014
d) Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal.

Concejal Mauricio Ávila Pino se inhabilita.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°389/14: Por unanimidad, con la inhabilitación del Concejal Mauricio Ávila Pino se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°022 / 2014					
SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN		
05			CXC TTRANSFERENCIA CORRIENTE		32.976.982
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	32.976.982	
			TOTAL		32.976.982

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN		32.976.982
21			CXP GASTOS EN PERSONAL		
	01		PERSONAL DE PLANTA		
		001	ASIGNACION EXPERIENCIA CALIFICADA	21.435.038	
			ASIG. VARIABLE DESEMPEÑO INDIVIDUAL		
	02		PERSONAL A CONTRATA		
		001	ASIGNACION EXPERIENCIA CALIFICADA	11.541.944	
			ASIG. VARIABLE DESEMPEÑO INDIVIDUAL		
			TOTAL		32.976.982
					32.976.982

e) Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal.

Concejal Mauricio Ávila Pino se inhabilita.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 390/14: Por unanimidad, con la inhabilitación del Concejal Mauricio Ávila Pino se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°023 / 2014					
SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN		
05			CXC TTRANSFERENCIA CORRIENTE		24.662.387
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	24.662.387	
			TOTAL		24.662.387

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN		24.662.387
21			CXP GASTOS EN PERSONAL		
	01		PERSONAL DE PLANTA		
		001	ASIGNACION EXPERIENCIA CALIFICADA	16.030.552	
			ASIG. EXCELENCIA ACADEMICA		
	02		PERSONAL A CONTRATA		
		001	ASIGNACION EXPERIENCIA CALIFICADA	8.631.835	
			ASIG. EXCELENCIA ACADEMICA		
			TOTAL		24.662.387
					24.662.387

SECMU - CONCEJOS 2014
ACTA 44/2014
f) Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal.

Concejal Mauricio Ávila Pino se inhabilita.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 391/14: Por unanimidad, con la inhabilitación del Concejal Mauricio Ávila Pino se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°024 / 2014

SUB	ITEM	PARTIDAS QUE AUMENTAN	
05		CXC TTRANSFERENCIA CORRIENTE	
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	52.565.110
		003 SUBDERE: AGUINALDOS Y BONOS	
		AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	
		TOTAL	52.565.110

SUB	ITEM	PARTIDAS QUE AUMENTAN	
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01	PERSONAL DE PLANTA	
		005 BONOS ESPECIALES	18.397.789
		AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02	PERSONAL A CONTRATA	
		005 BONO ESPECIALES	13.141.278
		AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03	OTRAS REMUNERACIONES	
		004 AGUINALDOS Y BONOS	21.026.043
		AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	
		TOTAL	52.565.110

g) Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal.

Concejal Mauricio Ávila Pino se inhabilita.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 392/14: Por unanimidad, con la inhabilitación del Concejal Mauricio Ávila Pino se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°025 / 2014

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN	
05			CXC TTRANSFERENCIA CORRIENTE	589.279.859
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
		003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	589.279.859
			TOTAL	589.279.859

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN	
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	32.769.729
	01		PERSONAL DE PLANTA	
		005	AGUINALDOS Y BONOS	32.769.729
			BONOS ESPECIALES	32.769.729
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	270.000.000
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	
		001	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS	270.000.000
23			CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	249.593.968
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	249.593.968
34			CXP SERVICIO DE LA DEUDA	36.916.162
	07		DEUDA FLOTANTE	36.916.162
			TOTAL	589.279.859

SECMU - CONCEJOS 2014
ACTA 44/2014
h) Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal.

Concejal Mauricio Ávila Pino se inhabilita.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 393/14: Por unanimidad, con la inhabilitación del Concejal Mauricio Ávila Pino se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°026 / 2014

SUB	ITEM	PARTIDAS QUE AUMENTAN		
05		CXC TTRANSFERENCIA CORRIENTE		105.000.000
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
	101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS	105.000.000	
		INCORPORADOS A SU GESTION		
		TOTAL	105.000.000	

SUB	ITEM	PARTIDAS QUE AUMENTAN		
23		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		105.000.000
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES		
	004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	105.000.000	
		TOTAL	105.000.000	

3. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



Proximo Concejo
[Signature]

ORD. : 572/
ANT : Modificaciones Presupuestarias.
REF : Lo que indica.

Quillota, 16 Octubre 2.014.

DE: DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD.
A : SR. ALCALDE.

Por medio de la presente, junto con saludarle cordialmente, remito a usted, modificaciones presupuestarias N°4 y N°5 para su autorización, y luego ser presentadas ante el honorable Concejo Municipal para su aprobación.

Se despide y saluda Atentamente.

[Circular stamp: MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, DIRECTOR, DEPARTAMENTO DE SALUD]
[Signature]
VICTOR ALVARADO MIRIC
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD

[Signature]
DISTRIBUCION
1.- Sr. Alcalde.
2.- Archivo.

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD /

2014

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

MODIFICACIÓN N°4 "Mayores Ingresos"	\$285.744.945
Convenio PADI	\$7.445.057
Convenio SAPU	\$19.585.442
Convenio JUNAEB	\$18.045.522
Convenio Sonrisas para Chile	\$19.276.963
Convenio UAPO	\$20.368.800
Convenio Laboratorio GES	\$35.053.572
Convenio Estímulo Cesfam	\$2.174.842
Convenio Sala ERA	\$1.274.829
Convenio CHILDREN	\$1.072.000
Convenio Apoyo a la Gestión	\$2.118.099
Convenio Fondo Farmacia	\$3.640.869
Convenio Refuerzo Médico y Paramédico	\$3.118.976
Convenio Imágenes Diagnóstica	\$6.226.080
Convenio Piloto Salud Escolar	\$10.292.170
Convenio Vida Sana y Alcohol	\$1.019.998
Asignación Metas Sanitarias	\$114.968.776
Aguinaldos	\$20.062.950

MODIFICACIÓN N°5 "Ajuste de Gastos"

DISMINUYE	\$55.000.000
Iniciativas de Inversión	\$ 55.000.000
AUMENTA	\$55.000.000
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 40.000.000
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 15.000.000

MODIFICACION PRESUPUESTO N°5 / 2014
" AJUSTE DE GASTOS"

SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(DISMINUYE)	
		GASTOS	55.000.000
21531		C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	55.000.000
	02	AL SECTOR PRIVADO	55.000.000
		(AUMENTA)	
		GASTOS	55.000.000
21522		C X PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	40.000.000
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	15.000.000
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	15.000.000
	09	ARRIENDOS	10.000.000
21529		INVERSIÓN	15.000.000
	04	MOBILIARIO Y OTROS	10.000.000
	06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	5.000.000



a) Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff se inhabilita.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

SECMU - CONCEJOS 2014
ACTA 44/2014
ACUERDO N°394/14: Por unanimidad, con la inhabilitación del Concejal D. Fernando Puentes Wasaff se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal:

MODIFICACION PRESUPUESTO N°4 / 2014			
" MAYORES INGRESOS"			
SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(AUMENTA)	
		INGRESOS	285.744.945
11505		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	285.744.945
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	285.744.945
		(AUMENTA)	
		GASTOS	285.744.945
21521		GASTOS EN PERSONAL	238.078.252
	01	PERSONAL DE PLANTA	48.407.846
	02	PERSONAL A CONTRATA	146.523.963
	03	OTROS GASTOS EN PERSONAL	43.146.443
21522		C X PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	47.095.363
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.815.711
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	41.279.652
21529		C X PAGAR ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	571.330
	03	VEHICULOS	571.330

b) Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff se inhabilita.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°395/14: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal:

MODIFICACION PRESUPUESTO N°5 / 2014			
" AJUSTE DE GASTOS"			
SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(DISMINUYE)	
		GASTOS	55.000.000
21531		C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	55.000.000
	02	AL SECTOR PRIVADO	55.000.000
		(AUMENTA)	
		GASTOS	55.000.000
21522		C X PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	40.000.000
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	15.000.000
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	15.000.000
	09	ARRIENDOS	10.000.000
21529		INVERSIÓN	15.000.000
	04	MOBILIARIO Y OTROS	10.000.000
	06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	5.000.000

Sr. Alcalde se ausenta de la sala y asume la presidencia el Concejal Mauricio Ávila Pino.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

1

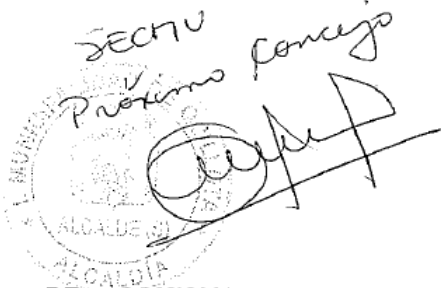


ORD.: N° 508,

ANT.: Decreto Alcaldicio N° 6233 de fecha 08/10/2014, que aprueba el Expediente Técnico y el llamado a Licitación Pública.

MAT.: Informa y sugiere lo que indica.

QUILLOTA, 14 OCT. 2014



DE : COMISION EVALUADORA

A : SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

En relación a la Licitación Pública del proyecto denominado **Suministro de Grupos Electrónicos e Instalación Eléctrica Provisoria Expo Feria Yo Creo en Quillota 2014**, la cual se efectuó a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2831-38-LE14, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

1.- PUBLICACION DE LOS ANTECEDENTES

En cumplimiento con la normativa vigente, esta Licitación se realizó a través del portal Chile Compra, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades:

CUADRO N° 1

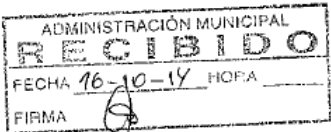
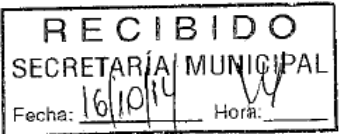
ITEM	DENOMINACION	FECHA	HORA
1	PUBLICACION	06/10/2014	14:00 PM
2	INICIO CONSULTAS	06/10/2014	14:00 PM
3	TERMINO CONSULTAS	08/10/2014	14:00 PM
4	RESPUESTAS	09/10/2014	16:00 PM
5	CIERRE ELECTRONICO	13/10/2014	17:00 PM
6	APERTURA ELECTRONICA	13/10/2014	17:05 PM

2.- CONSULTAS Y ACLARACIONES

Cumplidos los plazos estipulados en esta fase, la Unidad Técnica constató que las empresas participantes **formularon 8 consultas, de carácter técnico y administrativo**, las cuales fueron respondidas en su totalidad.

3.- CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTAS

Con fecha 13/10/2014, siendo las 17:00 hrs., a través del sistema Chile Compra se realiza el Cierre Electrónico y Recepción de Ofertas (oferta digital) constatando la presentación de **una (1) oferta**:



Cabe señalar que de acuerdo a Acta de Recepción de Documentos Administrativos se recepcionan en forma física, la Boleta de Seriedad de la Oferta del siguiente proponente:

CUADRO N° 2

N°	PROPONENTE	BOLETA SERIEDAD DE LA OFERTA		
		N° SERIE	BANCO	MONTO \$
1	Miguel Flores Ugalde	0125592	Scotiabank	100.000.-

4.- APERTURA ELECTRONICA A TRAVES DEL PORTAL

De acuerdo al procedimiento establecido por el sistema CHILECOMPRA y en las Bases de licitación, siendo las 17:05 hrs., se realiza la Apertura Electrónica de la Oferta presentada en forma digital del siguiente proponente:

CUADRO N° 3

N°	PROPONENTE	RUT
1	Miguel Flores Ugalde	9.755.227-4

5.- ACEPTACION DE LA OFERTA

La Unidad Técnica procede a verificar el cumplimiento de los antecedentes solicitados en BAG, procediendo en primera instancia la revisión de los antecedentes legales disponibles en Chile Proveedores, de acuerdo a lo estipulado en el punto 10 de las Bases Administrativas Generales, donde dice:

En caso que el oferente acredite en Chile Proveedores disponer de los antecedentes requeridos en la letra a), deberá señalar por escrito en el formulario N° 1 **Identificación del Proponente** que éstos se disponen en el **Registro Oficial de Chile Proveedores**, en la carpeta denominada **Documentos Acreditados**.

CUADRO N° 4

N°	DOCUMENTOS EXIGIDOS EN BASES ADM. GENERALES	
	PROPONENTE	ANTECEDENTES ACREDITADOS EN CHILE PROVEEDORES
		Identificación completa del Proponente.
1	Miguel Flores Ugalde	Persona Natural

CUADRO N° 5

ITEM	DOCUMENTOS EXIGIDOS EN BASES ADM. GENERALES	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES
		Miguel Flores Ugalde
a	Identificación Completa del Proponente	Presenta
b	Declaración Jurada Simple Aceptación de las Bases.	Presenta
c	Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta	Presenta
d	Currículum de la Empresa	Presenta
e	Fotocopia de las tres últimas declaraciones efectuadas en Formulario N° 29 y N° 22 del SII.	Presenta con Observaciones
f	Certificado de Antecedentes Comerciales	Presenta
g	Certificado de Antecedentes Laborales	No Presenta
h	Nombrar un Jefe Técnico del Proyecto	Presenta
i	Detalle de las Características Técnicas del Equipamiento	Presenta

j	Cronograma de Actividades	Presenta
k	Presupuesto de Ejecución detallado por partida	Presenta
l	Oferta Económica	Presenta

Observación:

El proponente identificado como **Miguel A. Flores Ugalde, RUT N° 9.755.227-4**, presenta declaración mensual y pago simultaneo de impuestos del formulario N° 29 y declaración anual a la renta formulario N° 22 del SII online del mes de mayo, junio y julio del presente año, pero no adjunta los **certificados de validación** obtenidos a través de Internet.

El proponente identificado como **Miguel A. Flores Ugalde, RUT N° 9.755.227-4**, no presenta Certificado de Antecedentes Laborales.

El proponente identificado como **Miguel A. Flores Ugalde, RUT N° 9.755.227-4**, no especifica en carta Gantt adjunta, la cantidad de mano de obra, dado lo anterior se solicita aclarar esta situación a través del foro de Aclaración de la Oferta del portal Mercado Público de Chile Compra, subsanando el proponente satisfactoriamente lo anterior por medio de archivo adjunto (formulario N° 5).

Esta Comisión de acuerdo a lo indicado en las BAG punto 13 letra b) ha procedido admitir la única oferta presentada, dado que estima que las observaciones indicadas precedentemente se basan en defectos de forma, omisión o errores menores y no sobre cuestiones de fondo, por lo que su oferta será evaluada.

6.- EVALUACION

La evaluación de las ofertas se realizará asignando un puntaje de 1 a 10 a los factores que a continuación se detallan, en donde el valor 1 representa a la condición más deficitaria y el valor 10 corresponde a la situación óptima según las características del presente encargo, estos factores se ponderarán según la siguiente pauta de evaluación:

La evaluación se realizara en relación a los siguientes criterios generales:

- a) Oferta Económica : 35%
- b) Documentos Administrativos : 15%
- c) Propuesta Técnica : 50%
- d) Resolución de Empate : 00%

a) OFERTA ECONÓMICA: 35%

Se evaluará con mayor puntaje a la oferta más económica. Las demás ofertas serán evaluadas con la siguiente fórmula:

$P_{je\ Oi} = (O_e/O_i) * 10$

Donde:

- P_{je Oi} : Puntaje obtenido por oferente i
- O_e : Oferta más conveniente
- O_i : Oferta del oferente i

El presupuesto Municipal máximo disponible asciende a la suma de \$ **23.000.000.- (veintitrés millones de pesos) IVA incluido** para la ejecución del total de la materia de encargo.

CUADRO N° 6

N°	ANÁLISIS OFERTA ECONOMICA			
	PROPONENTE	MONTO NETO \$	MONTO \$ IVA incl.	PUNTAJE
1	Miguel Flores Ugalde	19.202.521.-	22.851.000.-	10

b) DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS: 15%

La evaluación se realizara en relación a los siguientes criterios generales:

- i. **Cumplimiento de Requisitos Formales en Tiempo y Forma (5%):** Los proponentes que hayan presentado todos los antecedentes requeridos al momento de la apertura de la oferta, se les asignará el puntaje de 10 puntos en el Factor de Cumplimiento de Requisitos Formales.

Aquellos proponentes que no hayan presentado todos los antecedentes requeridos al momento de la apertura de la oferta o bien los hayan presentado con posterioridad de esta, se les asignará el puntaje de 1 punto en el Factor de Cumplimiento de Requisitos Formales.

CUADRO N° 7

N°	ANÁLISIS CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES EN TIEMPO Y FORMA			
	PROPONENTE	CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS	NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS	PUNTAJE
1	Miguel Flores Ugalde	-----	No	1

- ii. **Curriculum del Proponente (60%):** Se evaluará el número de contratos relacionados con servicios a la materia de encargo, de los últimos 3 años, informados en el Formulario Experiencia de la Empresa.

CLASIFICACIÓN	CONTRATOS	PUNTAJE
Alta experiencia	5 contratos o más	10
Media experiencia	3 a 4 contratos	7
Baja experiencia	1 a 2 contratos	4
Sin experiencia	0 contratos	1

CUADRO N° 8

N°	ANÁLISIS CURRÍCULUM DEL PROPONENTE				
	PROPONENTE	AÑOS INFORMADOS	N° CONTRATOS	MONTO TOTAL \$	PUNTAJE
1	Miguel Flores Ugalde	2011 al 2013	4	108.500.000.-	7

iii. **Nombramiento y Experiencia del Jefe Técnico del Proyecto (35%):** Se evaluara el número de años de experiencia con relación a los trabajos contratados y/o en ejecución similares a la materia de encargo.

CLASIFICACIÓN	AÑOS	PUNTAJE
Alta experiencia	5 años o más	10
Media experiencia	3 a 4 años	7
Baja experiencia	1 a 2 años	4
Sin experiencia	0 años	1

CUADRO N° 9

N°	ANÁLISIS PROFESIÓN Y EXPERIENCIA DEL JEFE DEL SERVICIO		
	PROPONENTE	Años de experiencia con relación a los trabajos contratados y/o en ejecución	PUNTAJE
1	Miguel Flores Ugalde	No informa	1

Observación:

El proponente identificado como **Miguel A. Flores Ugalde**, RUT N° 9.755.227-4, presenta como Jefe del Servicio al Sr. Raúl Alberto Silva Toledo.

CUADRO N° 10

N°	RESUMEN ANÁLISIS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS				
	PROPONENTE	Cumplimiento de Requisitos Formales en Tiempo y Forma (5%):	Curriculum del Proponente (60%):	Nombramiento y Experiencia del Jefe Técnico del Proyecto (35%)	PUNTAJE
1	Miguel Flores Ugalde	1 0,05	7 4,20	1 0,35	4,60

c) PROPUESTA TÉCNICA: 50%

i. **Nomina del personal profesional y técnico (60%):** El oferente que proponga una mayor cantidad de mano de obra que estarán directamente relacionada con la materia de obtendrá el puntaje máximo y en la medida que el personal sea menor obtendrá menor calificación en base a la fórmula descrita a continuación:

$$P_{je\ Oi} = (O_i \cdot 10) / O_e$$

Donde:

P_{je Oi} : Puntaje obtenido por oferente i
O_e : Oferta de mayor cantidad mano de obra.
O_i : Oferta de menor cantidad mano de obra.

CUADRO N° 11

N°	ANÁLISIS NOMINA DEL PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO			
	PROPONENTE	TÍTULO / CARGO	CANT.	PUNTAJE
1	Miguel Flores Ugalde	Encargado de Proyecto	1	10
		Supervisor	1	
		Jefe Técnico	1	
		Electromecánico	8	
		TOTAL	11	

ii. **Detalle de las características técnicas del equipamiento (40%):**
Corresponde a la calidad y claridad con que se resuelva cada uno de los ítems solicitados en la Especificaciones Técnicas, así como la garantía de plazos y eficiencia en su resolución.

CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
Muy Buena	10
Buena	7
Satisfactoria	3
Menos que Satisfactoria	1

CUADRO N° 12

N°	ANÁLISIS DETALLE DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO PROPONENTE MIGUEL FLORES UGALDE		
	DESCRIPCIÓN	DETALLE	PUNTAJE
1	Línea pre-ensamblado 3 x70 mm²+ N1x50mm² Línea pre-ensamblado 3 x95 mm²+ N1x70mm²	Alrededor de 1750 m. de Línea de aluminio, Ideal para tendidos aéreo de este tipo, por su peso y fácil manejo.	10
2	Luminaria HM 150 W	112 Luminarias haluro metálico tipo proyector de potencias entre 70-150 250-400 W.	
3	GENERADOR TRIFÁSICO 300 KVA	Destinado al sector de Patio de Comidas	
4	GENERADOR TRIFÁSICO 160 KVA	Destinado al sector poniente del estadio	
5	TABLEROS DE ALUMBRADO Y FUERZA	43 unidades distribuidas en dependencias del Estadio y canchas aledañas	
6	TABLEROS DE TRANSFERENCIA MANUALES	14 unidades que se disponen para alternar generadores con empalmes ya instalados en estadio.	

CUADRO N° 13

N°	RESUMEN ANÁLISIS PROPUESTA TÉCNICA			
	PROPONENTE	Nomina del personal profesional y técnico (60%):	Detalle de las características técnicas del equipamiento (40%):	PUNTAJE
1	Miguel Flores Ugalde	10 6,0	10 4,0	10

d) **RESOLUCIÓN DE EMPATE: 00%**

Si en el resultado de la evaluación final hubiese empate, se adjudicara al oferente cuya oferta económica con mayor puntaje, de mantenerse el empate esta consideración se realizara con el mayor porcentaje obtenido en el ítem experiencia.

7.- RESULTADO FINAL

La aplicación de la metodología establecida ha entregado un **resultado final en orden descendente de la siguiente propuesta de adjudicación:**

Nº	EVALUACION RESULTADO FINAL				
	PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA 35%	DOCUMENTOS ADMINIST. 15%	PROPUESTA TECNICA 50%	PUNTAJE
1	Miguel Flores Ugalde	10 3,5	4,60 0,69	10 5,0	9,19

8.- PROPUESTA DE ADJUDICACION

Dado lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde llevar ha acuerdo del Honorable Concejo Municipal, la Adjudicación de la Licitación Pública realizada a través del sistema de Chile Compra adquisición ID N° 2831-38-LE14, denominada **Suministro de Grupos Electrógenos e Instalación Eléctrica Provisoria Expo Feria Yo Creo en Quillota 2014**, al proponente identificado como MIGUEL ALEJANDRO FLORES UGALDE, cédula de Identidad N° 9.755.227-4, con domicilio en calle Yungay N° 1085 comuna de Quillota, fono 33-2510507, en la suma total de **\$ 22. 851.000.-** IVA incluido, por el plazo de funcionamiento de cuatro (4) días corridos, que se contarán a partir del día 30 de Octubre a las 08:00 hrs., AM, hasta la madrugada del 03 de Noviembre de 2014. Siendo el plazo máximo de instalación de siete (7) días corridos, el que se contara a partir de la fecha de entrega de terreno o/u firma del acta de inicio del servicio.

Saludan atentamente a Ud.



ALEJANDRA ALARCÓN MARTINEZ
*
GEOGRAFO
PROFESIONAL SECPLAN



COORDINADOR
CARLOS FARMONA BERMUDEZ
PERIODISTA
COORDINADOR UNIDAD COMUNICACIONES
CULTURA Y TURISMO



DIRECTOR
SECRETARÍA
COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN
MARIELA OPAZO MUÑOZ
INGENIERO EN MINAS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

Sr. Presidente del Concejo propone Adjudicar la Licitación Pública denominada “SUMINISTRO DE GRUPOS ELETRÓGENOS E INSTALACIÓN ELÉCTRICA PROVISORIA EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA 2014”, al proponente identificado como Miguel Alejandro Flores Ugalde.

- Concejál Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
- Concejál Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejál Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
- Concejál Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
- Sr. Presidente del Concejo aprueba la moción.

ACUERDO N°396/14: Por unanimidad se aprueba Adjudicar la Licitación Pública denominada “SUMINISTRO DE GRUPOS ELETRÓGENOS E INSTALACIÓN ELÉCTRICA PROVISORIA EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA 2014”, licitada a través del Sistema de Chile Compra Adquisición ID N°2831-38-LE14, al proponente identificado como Miguel Alejandro Flores Ugalde, Cédula Nacional de Identidad N° 9.755.227-4, con domicilio en calle Yungay N°1085 Comuna de Quillota, fono 33-2510507, por \$22.851.000.- IVA incluido, con un plazo de funcionamiento de cuatro (4) días corridos, que se contarán a partir del día 30 de Octubre a las 08:00 horas., AM, hasta la madrugada del 03 de Noviembre de 2014. Plazo máximo de instalación de siete (7) días corridos, que se contará a partir de la fecha de entrega de terreno o/u firma del acta de inicio del servicio.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Proximo Concejo

ORD.: N° 519.
ANT.: Proyecto Código BIP N° 30342622-0.
MAT.: Solicita lo que indica.
QUILLOTA, 17 OCT. 2014

DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION (S)
A : SRA. ALCALDESA (S) COMUNA DE QUILLOTA

1.

Como es de su conocimiento, esta Secretaría presentará a financiamiento Circular 33 el Proyecto código BIP 30342622-0 denominado **Reposición de Equipos Informáticos Unidad de SIG, Municipio de Quillota** y en cumplimiento a las exigencias de esta fuente de financiamiento, solicito a Ud., y al Honorable Concejo Municipal acuerdo que certifique que la Municipalidad de Quillota asumirá los costos de operación y mantención en caso que el proyecto sea financiado.

2.

Los costos asociados a la operación y mantención estimados son los siguientes:

EQUIPO	PERIODO MANTENCIÓN	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
Servidor PowerEdge T620	Se coordina con servicio técnico autorizado de DELL, pues ellos sólo trabajan bajo la modalidad de garantías.	0	0
APC® UPS 1500VA Power-Saving Back Pro (BR1500GI)	Una vez al año	\$15.000	\$15.000
Sony® Proyector 2600 Lumenes XGA VPL-DX126	Una vez al año	\$35.700	\$35.700
Linksys® Router WiFi WRT54GL	No requiere mantención	0	0
Xerox® Multifuncional Laser Phaser 3045NI	dos veces al año	\$25.000	\$50.000
Samsung Notebook	Una vez al año	\$30.000	\$30.000
WD Disco Externo	No requiere mantención. (Quien lo utilice puede realizar un escaneo eventual para evitar infección en la información)	0	0
SanDisk Pendrive	No requiere mantención. (Se recomienda la revisión al igual que el Disco Extraíble)		
Equipo Computacional	Una vez al año (Hardware/Software)	\$30.000	\$30.000
TOTAL		\$100.000	\$160.700

Atentamente,

XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION (S)

XVA/AAM/bfc.
SECPAN/OFICIOS/ALCALDE/TABLA CONCEJO/ACUERDO COSTO OPERACIÓN Y MANTENCION.

Sr. Presidente del Concejo propone aprobar que el Municipio asuma los Costos de Operación y Mantención de las obras del Proyecto denominado “REPOSICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS UNIDAD DE SIG, MUNICIPIO DE QUILLOTA”,

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Sr. Presidente del Concejo aprueba la moción.

ACUERDO N° 397/14: Por unanimidad se aprueba que el Municipio asuma los Costos de Operación y Mantención del Proyecto denominado “REPOSICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS UNIDAD DE SIG, MUNICIPIO DE QUILLOTA”, en caso que el proyecto se ejecute, de acuerdo al siguiente detalle:

EQUIPO	PERIODO MANTENCIÓN	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
Servidor PowerEdge T620	Se coordina con servicio técnico autorizado de DELL, pues ellos sólo trabajan bajo la modalidad de garantías.	0	0
APC® UPS 1500VA Power-Saving Back Pro (BR1500GI)	Una vez al año	\$15.000	\$15.000
Sony® Proyector 2600 Lumenes XGA VPL-DX126	Una vez al año	\$35.700	\$35.700
Linksys® Router WiFi WRT54GL	No requiere mantención	0	0
Xerox® Multifuncional Laser Phaser 3045NI	dos veces al año	\$25.000	\$50.000
Samsung Notebook	Una vez al año	\$30.000	\$30.000
WD Disco Externo	No requiere mantención. (Quien lo utilice puede realizar un escaneo eventual para evitar infección en la información)	0	0
SanDisk Pendrive	No requiere mantención. (Se recomienda la revisión al igual que el Disco Extraíble)		
Equipo Computacional	Una vez al año (Hardware/Software)	\$30.000	\$30.000
TOTAL		\$100.000	\$160.700

6 VARIOS

6.1 MODIFICACIÓN PRESPUUESTARIA DE DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

MEMORANDUM Nº 87-D/2014.

Quillota, Octubre de 2014.

DE : SR. JUAN RODRIGUEZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

A : SR. LUIS MELLA GAJARDO, ALCALDE.

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2014

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por ajuste al Programa Social, correspondiente al mes de Octubre de 2014:

Sub	Item	Asig	Denominación	Monto\$
			DIMINUYE GASTOS	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.349.816
	01		AL SECTOR PRIVADO	38.349.816
		004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS (DIDECO)	38.349.816
			AUMENTA GASTOS	
21			GASTOS EN PERSONAL	15.549.816
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	15.549.816
		004	PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS	15.549.816
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	300.000
	11		CURSOS CONTRATADOS CON TERCEROS	300.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.000.000
	01		AL SECTOR PRIVADO	22.000.000
		008	PREMIOS Y OTROS	22.000.000
29			ADQUISICION DE EQUIPOS NO FINANCIEROS	500.000
	05		MOBILIARIO	500.000

La presente modificación corresponde a suplementación del gasto de Honorarios para Turismo, Seguridad Pública, Viáticos, aguinaldo navidad, capacitación personal honorarios, juguetes navideños y adquisición mobiliario para albergue.

Se reduce del ítem de Transferencias Corrientes asignación Organizaciones Comunitarias.

Saluda atentamente a usted,



JUAN RODRIGUEZ FERNANDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Sr. Presidente del Concejo propone aprobar Modificación Presupuestaria por ajuste al Programa Social, correspondiente al mes de Octubre de 2014, del Departamento de Salud Municipal.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva se inhabilita.
Sr. Presidente del Concejo aprueba la moción.

ACUERDO N° 398/14: Por unanimidad, con la inhabilitación del Concejal Ramón Balbontín Leiva se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste al Programa Social, correspondiente al mes de Octubre de 2014:

Sub	Item	Asig	Denominación	Monto\$
			DIMINUYE GASTOS	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.349.816
	01		AL SECTOR PRIVADO	38.349.816
		004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS (DIDECO)	38.349.816
			AUMENTA GASTOS	
21			GASTOS EN PERSONAL	15.549.816
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	15.549.816
		004	PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS	15.549.816
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	300.000
	11		CURSOS CONTRATADOS CON TERCEROS	300.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.000.000
	01		AL SECTOR PRIVADO	22.000.000
		008	PREMIOS Y OTROS	22.000.000
29			ADQUISICION DE EQUIPOS NO FINANCIEROS	500.000
	05		MOBILIARIO	500.000

La presente modificación corresponde a suplementación del gasto de Honorarios para Turismo, Seguridad Pública, Viáticos, aguinaldo navidad, capacitación personal honorarios, juguetes navideños y adquisición mobiliario para albergue.✓

Se reduce del ítem de Transferencias Corrientes asignación Organizaciones Comunitarias. ”

6.2 APROBACIÓN TEMAS DE TRABAJO DE COSOC – PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Sr. Presidente de Concejo y Sres. Concejales analizan la proposición del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Quillota, contenida en el Acuerdo N°10/14 de 12 de Septiembre de 2014, Acta de COSOC N°03/2014 que dice: **“Por unanimidad se aprueba proponer al Concejo Municipal las siguientes materias de relevancia local que deben ser consultadas a la Comunidad por intermedio del Consejo a través de sus Organizaciones:**

- **Infraestructura Urbana.**
- **Mejoramiento Alumbrado Público.**
- **Mejoramiento Alumbrado Rural.**
- **Mejoramiento de Tránsito y Transporte Público**
- **Mejoramiento Evacuación de Aguas Lluvia**
- **Organizaciones Comunitarias y Unión Comunal de Juntas de Vecinos.**
- **Gestionar Plazas Entretenidas para recuperar espacios dejados por Constructoras.**
- **Mejoramiento de Calzadas.”**, y adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N° 399/14: Por unanimidad se aprueba proponer al Concejo Municipal las siguientes materias de relevancia local que deben ser consultadas a la Comunidad por intermedio del Consejo a través de sus Organizaciones:

- **Infraestructura Urbana.**
- **Mejoramiento Alumbrado Público.**
- **Mejoramiento Alumbrado Rural.**
- **Mejoramiento de Tránsito y Transporte Público**
- **Mejoramiento Evacuación de Aguas Lluvia**
- **Organizaciones Comunitarias y Unión Comunal de Juntas de Vecinos.**
- **Gestionar Plazas Entretenidas para recuperar espacios dejados por Constructoras.**
- **Mejoramiento de Calzadas.**

6.3

Concejal Alejandro Villarroel Castillo solicita como Presidente de la Comisión de Gestión Territorial, que el Coordinador Comunal del Plan Maestro de Desarrollo Urbano Tricentenario y Concejales, participen en el proceso de Estudio del Plan Regulador Comunal de Quillota.

Sr. Presidente del Concejo agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos asistentes, y levanta la Sesión siendo las 17:50 horas.

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

MAURICIO ÁVILA PINO
CONCEJAL
PRESIDENTE DE CONCEJO

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL